



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERU: Reporte de *Tecia solanivora* (Povolný 1973)

El sistema de vigilancia del SENASA reporta *Tecia solanivora* (Lepidoptera: Gelechiidae) en las regiones productoras de papa de Cajamarca, Huánuco, Lambayeque, La Libertad y Piura. Se ejecutan acciones fitosanitarias orientadas a la contención de la plaga.

El SENASA ha emitido la Resolución Directoral N° D000028-2023-MIDAGRI-SENASA-DSV¹ que aprueba medidas fitosanitarias que contemplan la intensificación de acciones de vigilancia, cuarentena y control para disminuir el riesgo de dispersión de la plaga *Tecia solanivora* en el territorio nacional. Las medidas se aplican en almacenes y centros de abastos con detección de la plaga, en lugares de producción de papa y medidas sobre la movilización de tubérculos de zonas con reporte hacia zonas sin detección de la polilla.

Condición: En concordancia con la NIMF 8 (2021) **“Presente: no ampliamente distribuida y se encuentra bajo control oficial”**.

Punto de contacto: Ing. Orlando Dolores Salas
Director General de Sanidad Vegetal SENASA – Perú
Correo electrónico: odolores@senasa.gob.pe

Lima, 27 de agosto de 2024

¹ Resolución Directoral N° D000028-2023-MIDAGRI-SENASA-DSV. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2247302-1>